

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Dialéctica entre liberalismo, paternalismo de Estado y biopolítica [Dialectics between liberalism, State paternalism, and biopolitics]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Schramm, Fermin Roland
Publisher	Conselho Federal de Medicina
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-04 05:31:32
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/238028

Dialéctica entre liberalismo, paternalismo de Estado y biopolítica. Análisis conceptual, implicaciones bioéticas y democráticas

Fermin Roland Schramm

Resumen

En la cultura política del mundo occidental es costumbre oponer liberalismo y paternalismo, suponiendo que el primer término indica una defensa del valor de la libertad individual, constitutiva de la cultura de los derechos humanos, mientras que el segundo podría negar este valor. En este trabajo se defiende la tesis de que tales términos, en su conjunto, tienen un tipo de relación dialéctica, ya que el primero tendría a ocupar el lugar de una tesis y el segundo aquel de una antítesis, siendo la síntesis representada por la biopolítica, que constituiría, a su vez, una nueva tesis, empezando un nuevo proceso dialéctico, donde el lugar de la antítesis sería representado por la bioética, los cuales confluirían para una nueva síntesis, representada por el empoderamiento de los ciudadanos, y que es un elemento constitutivo de las sociedades democráticas, o que se pretenden como tales.

Palabras-clave: Bioética. Biopolítica. Democracia. Empoderamiento. Libertad. Paternalismo.

Resumo

Dialéctica entre liberalismo, paternalismo de Estado e biopolítica. Análise conceitual, implicações bioéticas e democráticas

Na cultura política do mundo ocidental costuma-se opor liberalismo e paternalismo, partindo do pressuposto de que o primeiro termo indica uma defesa do valor da liberdade individual, constitutiva da cultura dos direitos humanos, ao passo que o segundo negaria este valor. Este trabalho defende a tese de que tais termos, em seu conjunto, possuem relação de tipo dialético, pois o primeiro ocuparia o lugar de tese e o segundo de antítese, cuja síntese seria representada pelo momento da biopolítica, a qual constituiria, por sua vez, uma nova tese, iniciando novo processo dialético em que o lugar da antítese seria representado pela bioética, sendo que ambas confluiriam para uma nova síntese, representada pelo empoderamento dos cidadãos, constitutivo das sociedades democráticas, ou que se pretendem tais.

Palavras-chave: Bioética. Biopolítica. Democracia. Empoderamento. Liberdade. Paternalismo.

Abstract

Dialectics between liberalism, State paternalism, and biopolitics. The conceptual analysis and the democratic and bioethical implications

The political culture of the Western world often opposes liberalism and paternalism, assuming that the first term indicates a defense of the value of individual freedom, constitutive of the human rights culture, while the second would deny this value. This paper defends the thesis that such terms, as a whole, have a dialectical relationship, because the first would take the place of a thesis and the second of an antithesis, which synthesis would be represented by the moment of biopolitics, which would in turn, constitute a new thesis, in a new dialectical process in which the place of the antithesis would be represented by bioethics, both of which would converge in a new synthesis, represented by the empowering of people, and that is constitutive of democratic societies, or that claim themselves as such.

Key words: Bioethics. Biopolitics. Democracy. Empowerment. Freedom. Paternalism.

Pos-doctor rolandschram@yahoo.com.br – Escola Nacional de Saúde Pública/Fundação Oswaldo Cruz (Ensp/Fiocruz), Rio de Janeiro/RJ, Brasil.

Correspondencia

Av. Augusto Severo, 132, aptº 1.201, Glória CEP 20021-040. Rio de Janeiro/RJ, Brasil.

Declara no haber conflicto de interés.

De acuerdo con la historia política y social de las democracias del mundo occidental, incluso de Latinoamérica, los términos (a) “liberalismo” y (b) “paternalismo” remiten a las ideas, creencias, ideologías, actitudes y formas distintas de gobernar, que se consideran, casi siempre, como contradictorias o *antinómicas* (del griego *anti* “contra” y *nomos* “ley”). El primer término defendería el valor de la libertad individual y el segundo la negaría, siendo, por eso, identificado, a menudo, con el término “conservador”, por oposición al “progresista” liberal.

La tesis que se defiende aquí es que (a) liberalismo y (b) paternalismo tienen una relación del tipo dialéctico, el primer ocupando el lugar de tesis y el segundo lo de antítesis, siendo la síntesis representada por la (c) biopolítica. La biopolítica constituiría, entonces, una nueva tesis, que forma parte de un nuevo proceso dialéctico en el cual el lugar de la antítesis sería representado por la (d) bioética, siendo que ambas confluirían hacia una nueva síntesis, representada por el (e) empoderamiento (o liberación) de los ciudadanos.

A continuación, presentaremos, inicialmente, esta aparente antinomia, analizando conceptualmente cada término separadamente y, luego, relacionándolos dialécticamente entre sí.

Liberalismo y paternalismo: análisis conceptual

(a) Liberalismo

El término “liberalismo” es de hecho polisémico, pero designa, en prácticamente todos sus usos, la *centralidad otorgada, en política como en moral, al individuo, a sus derechos, a sus libertades*¹. El término puede indicar: 1) una *actitud ante los problemas políticos, que tiene como objetivo limitar el poder del Estado para proteger la libertad* de los individuos; 2) una *doctrina económica favorable al mercado*; 3) una *filosofía política que considera los derechos de los individuos el fundamento del vínculo político o del ‘contrato social’*; pudiendo, incluso, 4) se adaptar a *elecciones políticas muy diversas*, como aquellas de los demócratas norteamericanos, considerados de “izquierda”, o las de los liberales franceses, identificados con la “derecha”².

A pesar de su polisemia, los varios usos del término “liberalismo” parecen compartir un denominador común, constituido por el proyecto de limitar los poderes del Estado, y eso en nombre de la denominada cultura de los derechos humanos, entendidos esencialmente como propiedad inherente al hombre considerado como individuo, no como miembro de

una asociación, o sea, como derechos subjetivos. Según esta proposición, la “voluntad general”, supuestamente representada por el Estado soberano – que, al auto-limitarse, concede tales derechos a los ciudadanos –, *no se confunde nunca con la universalidad de los individuos que componen la comunidad política*, habiendo, por lo tanto, *disyunción irreductible entre la libertad y el poder*, lo que implicaría imponer límites a la actuación del Estado, *colocando los ‘derechos’ sobre la voluntad general*³.

Concretamente, “liberalismo” remete al tipo de sociedades identificadas como *democracias liberales (...)* donde los derechos humanos son reconocidos y, hasta donde sea posible, respetados, y, de una manera u otra, siempre recordados y defendidos, siendo *poco a poco extendidos a todo aquello que se llama (...)* las minorías⁴. En otros términos, el sentido compartido por las varias formas de liberalismo remete a la centralidad atribuida al individuo, o sea, a los “derechos” y a las “libertades” de cada uno, considerados constitutivos de la ciudadanía y, por lo tanto, de la democracia misma. Sin embargo, de acuerdo con la llamada “condición postmoderna”, caracterizada por la crisis de los “grandes cuentos” o “fin de las metanarrativas”, y su sustitución progresiva por la *legitimación por la performatividad* y, en particular, por la sustitución del *principio de un metalenguaje universal por lo de una pluralidad de sistemas formales y axiomáticos capaces de argumentar enunciados denotativos, tales sistemas [se] describen en un metalenguaje universal, pero no es consistente*⁵.

En este contexto, parece que actualmente todo actor político prefiere definirse como “liberal” para no ser asociado a las metanarrativas ideológicas centradas en entidades colectivas (o supuestamente tales) como la “nación”, la “raza”, la “clase”, que resultaron universos políticos y sociales autoritarios y “concentracionarios” (como el nazismo y el estalinismo). O sea, ser “liberal”, hoy, parece implicar una postura política que posee, sobre todo, una *dimensión ‘negativa’, de antitotalitarismo: en una época, como la nuestra, de crisis de las ‘grandes narraciones’, no tienen apenas ningún actor político que no se defina liberal, tal es el temor de ser asociado a las ideologías que, según se ponga el acento no sobre el individuo, sino sobre identidades colectivas (...)* han creado los universos concentracionarios⁶.

(b) Paternalismo

El término “paternalismo” remete a la actitud de *tratar al otro conforme a lo que se piensa ser su bien, subordinando a ese bien las preferencias eventuales, expresadas o no, de esa persona*⁷.

En términos políticos, “paternalismo” se entiende como “paternalismo de Estado” y sirve para indicar el tipo de gobierno en que los súbditos están ante a gobernantes en la condición de hijos menores ante al *pater familias*⁸. Pero el concepto “paternalismo de Estado” está forzosamente vinculado al concepto “poder”, que se puede entenderlo como instancia *desvinculada de la voluntad de los súbditos, no diversamente de cuanto el poder del padre de familia no depende de la voluntad de los hijos*, pues el “paternalismo” tendría como objetivo el bien de los ciudadanos, pero sin tener debidamente en cuenta su participación, y manteniendo *una fracción [de] ciudadanos en la condición de menores políticos*⁹.

Es importante señalar, sin embargo, que paternalismo de Estado no se debe confundir con el estado de bienestar social (*welfare state*), que – de acuerdo con el Manifiesto en defensa de la civilización – *no se puede interpretar como una mera reforma del capitalismo, sino como una gran transformación económica, social y política [y como] emergencia de un Estado que institucionalizó la ética da solidaridad en el cual el bienestar de solo uno es posible cuando los demás a su entorno se encuentran en la misma situación y la libertad solo es posible con igualdad y respeto al otro, pues la autonomía del individuo significa la libertad de auto-realizarse*¹⁰.

Si comparamos los dos términos y sus respectivos significados, se puede observar que “liberalismo” y “paternalismo” remiten a contenidos y prácticas que pueden ser considerados como la *prima facie* “antinómicos”, teniendo en cuenta que el liberalismo atribuye un valor particular (o “central”) al individuo y el paternalismo no. Parece, por lo tanto, que los dos términos indican posiciones inconciliables, aparentemente “antinómicas”, en lo que respecta a la libertad individual y a su ejercicio.

Sin embargo, toda antinomia que no sea de hecho una paradoja de la razón pura (como es el caso de la tercera antinomia de la Crítica de la razón pura de Kant, que aborda la antinomia entre la tesis de la necesidad de una causa libre y la antítesis de que toda causa es infinitamente condicionada, eso es, que posee la tesis de la necesidad de la libertad y la antítesis de su imposibilidad) que lleve a una conclusión lógicamente imposible, desde una demostración aparentemente correcta, pero de hecho paradójica, se puede inscribir en proceso dinámico, llamado de “dialéctico”.

Eso es justamente el caso de nuestro enfoque y que será entendida como confronto entre ideas y opiniones contrastantes, para intentar mostrar como la dialéctica no indica solamente un constructo for-

mal para “racionalmente” intentar llevar a cabo las contradicciones representadas por las antinomias – como pretendía Kant, que la consideraba el momento en que el intelecto se hace razón capaz de llevar a cabo las tesis contradictorias representadas por las antinomias que la razón encuentra en sus caminos –, pero incluso un dispositivo que se refiere a la estructura de la realidad, como enseñará, por ejemplo, Karl Marx al describir el capital como el lugar de las contradicciones entre fuerzas productivas en las relaciones productivas que se manifiesta en el conflicto entre clases sociales (burguesía y proletariado).

En ese proceso – como ya pretendía formalmente Hegel, que concebía la dialéctica como momento de la crítica al racionalismo político liberal porque este ocultaría la contradicción interna entre individuo particular y lógicas políticas supuestamente universales – el conflicto entre tesis y antítesis puede ser superado por una síntesis que a la vez que preserva la conflictividad intenta sobrepasarla. En suma, la antinomia entre tesis y antítesis puede resultar una síntesis, entendida como *proceso que reconcilia una tesis y una antítesis*¹¹.

En nuestro caso, el lugar de la tesis está ocupado por los contenidos representados por el término liberalismo y neoliberalismo, y la antítesis por aquellos indicados por el término paternalismo, ambos pudiendo dar origen a una “síntesis”, como puede ser aquella indicada por el tercer término del título: (c) “biopolítica”, cuyos contenidos y prácticas parecen anular la contradicción entre “liberalismo” y “paternalismo” por ser, en principio, capaces de incluir dialécticamente a ambos, teniendo en cuenta que los dispositivos de control de la biopolítica pueden, por ejemplo, estar bien interiorizado por los mismos destinatarios, pues ellos pueden considerarlos necesarios para responder a sus necesidades y carencias concretas.

De esa manera, en este proceso dialéctico en que existe un confronto prácticamente infinito entre momentos instituidos (tesis) y momentos instituyentes (antítesis), la síntesis representada por la biopolítica (y sus dispositivos concretos de biopoder) también se puede considerarla como el momento del comienzo de nuevo proceso dialéctico, representado por la emergencia de una nueva tesis, que se puede considerar como el momento del ejercicio concreto de los mecanismos de poder (llamado biopoder) sobre la vida (humana o no), o sea, el momento en que la vida biológica entra (e interfiere) en los fenómenos políticos y debe manejar los conflictos involucrados; cuya antítesis puede ser constituida por la (d) “bioética”, entendida como momen-

to de cuestionamiento y crítica, pero también de resistencia a la biopolítica y a su reduccionismo de la política a los datos biológicos, y a la interrelación de estos con la economía y la gestión, cuya síntesis práctica puede ser pensada como el momento teleológico del (e) “empoderamiento” o “liberación”, entendidos como resultado existencial del ejercicio concreto de la ciudadanía, representado por la *democracia*. Y eso en un contexto necesariamente distinto de aquel del “*Estado de malestar social*”, en que *bajo el ideario liberal de los mercados, en nombre de la eficiencia y de la competencia, la ética de la solidaridad ha sido sustituida por la ética de la concurrencia o del desempeño*¹⁰.

La dialéctica entre biopolítica y bioética

La biopolítica, o – como prefieren algunos – las biopolíticas, se pueden considerar, de acuerdo con la filología del término, como la reconfiguración de la relación entre política y vida, referente al hecho de esta haberse hecho objeto directo del ejercicio del poder, llamado, por eso, lo de “biopoder”, y por concentrarse sobre los cuerpos y su productividad, eso es, sobre la actividad gubernamental representada por lógicas económicas y de gestión, o sea, por el encuentro entre conocimientos y prácticas de gestión de la población productiva, individuando en la lógica y en la praxis económica la verdadera gobernabilidad biopolítica moderna, utilitarista y orientada al éxito. Como sintetizó Michel Foucault: *es necesario hablar de ‘biopolítica’ para designar aquello que hace entrar la vida y sus mecanismos en el ámbito de los cálculos explícitos y hace del poder-saber un agente de transformación de la vida humana*¹².

Más específicamente, se podría tratar de una “*estatalización de lo biológico*”, entendida en doble sentido de un poder ejercido, por un lado, sobre el individuo y su cuerpo, y, por otro, sobre la colectividad, considerada como “población”, incluso como “especie”, implicando, por lo tanto, en “biopoder”, cuya función sería de gestionar, controlar y disciplinar los cuerpos, la vida y la muerte tanto de los individuos como de las poblaciones e incluso de la especie *homo sapiens*. En las palabras del autor: *Me parece que uno de los fenómenos fundamentales del siglo XIX ha sido [que] el poder haya tomado a su cargo la vida, en una perspectiva que podríamos llamar asistencial. Se trata, por decirlo así, de una toma del poder sobre el hombre como ser vivo, de una especie de estatalización del biológico, o por lo menos de una tendencia hacia aquello a que se podría llamar la estatalización de lo biológico (...) algo que no es*

*una anátomo-política más del cuerpo humano, pero la llamaría una ‘biopolítica’ de la especie humana*¹³.

En este sentido, se puede defender el argumento de que la biopolítica representa el *momento de superación de la tradicional dicotomía Estado/sociedad, en favor de una economía política de la vida en general*¹⁴, y que, aquí, se puede considerar como la “síntesis” entre contenidos del “liberalismo” y contenidos del “paternalismo” porque tiene *dimensión no despreciable del ejercicio del poder* y porque se ve como conjunto de *resistencias* y [de] *experiencias de subjetivación libre* o como la *dimensión donde la vida se afirma como contrapoder que crea subjetividad basada en la potencia productiva*¹⁵.

En otros términos – como aclaró Foucault –, hay un vínculo profundo entre liberalismo y biopolítica, teniendo en cuenta que el *análisis de la biopolítica solo puede ser realizada cuando comprendemos que el régimen general de esa razón gubernamental [que] podemos llamar de cuestión de la verdad, en primer lugar de la verdad económica [en la] razón gubernamental, y, consecuentemente, si comprendemos lo que está en juego en este régimen que es el liberalismo, que se opone a la razón de Estado – o que [la] cambia fundamentalmente sin plantear sus fundamentos – [o sea] solamente cuando entendamos lo que es el liberalismo que entenderemos lo que es la biopolítica*¹⁶. Pero la biopolítica se puede caracterizar como síntesis también por llevar a una *rápida conversión de las libertades y necesidades y de los derechos y deberes*, atribuyendo al individuo *nuevas obligaciones ético-políticas y jurídicas con relación a uno mismo y a los demás* [y con relación] a *cuáles deberá sentirse cada vez más obligado a responder (...) confiando en el nuevo saber-poder biopolítico*¹⁷.

De hecho, la síntesis de la biopolítica puede referirse y reagrupar fenómenos muy distintos, como guerras para resolver problemas, formas de terrorismo resultantes de la imposibilidad del diálogo, situaciones de estado de excepción y de debilitamiento de las garantías jurídicas en nombre de la seguridad, o, entonces, casos privados como aquellos de eutanasia difundidos por la media y el cine que, así, los hicieron públicos¹⁸. De esta manera, fenómenos políticos muy distintos pueden ser subsumidos a un único concepto aparentemente referente a la vida biológica, tradicionalmente entendida como perteneciente al ámbito de la biología y de las ciencias de la vida en general, pero – como veremos más adelante – se puede ver, en el caso de los seres humanos y seres sensibles en general, como una biología extensa que incluye tanto las ciencias de la vida como las ciencias humanas (cuerpos y almas, si se

quiere), inscribiendo, de esta manera, la biopolítica en una especie de *gestión de la vida biológica*, gracias a un *programa de protección y de incremento* que implica una *producción del humano y una domesticación del ser (...)* seleccionando y rechazando en el inhumano, y en el subhumano, aquellas vidas patógenas que la amenazan o que, simplemente, no son adecuadas¹⁹.

Pero, el hecho de considerar el término “biopolítica” como una posible síntesis de los contenidos de “liberalismo” y de su vertiente “neoliberal”, de un lado, y “paternalismo”, del otro, no excluye la posibilidad de hacer tal “síntesis” el comienzo de nuevo proceso dialéctico, en el cual en el momento de la tesis, representada por la(s) biopolítica(s), podemos contraponer una antítesis, representada por el saber-hacer de la *bioética*, entendida como herramienta crítica y normativa para el análisis y la evaluación de la moralidad de la praxis humana en el ámbito de la biomedicina y de la salud, teniendo como objetivo orientar las escojas biopolíticas.

En particular, en esta posible dialéctica biopolítica-bioética, la antítesis, representada por la bioética, se puede considerar como siendo una *forma de resistencia a la biopolítica y al biopoder*; o sea, una *alternativa a la biopolítica* [que sea capaz de] *mediar las cuestiones normativas implicadas por la biopolítica y el biopoder*, y eso como *momento de ejercicio de la potencia ante al biopoder*, eso es, como empoderamiento de los ciudadanos²⁰.

La bioética como desconstrucción de la biopolítica

Desde el punto de vista crítico, la bioética también puede ser considerada como un intento de *deconstruir* la concepción de biopolítica, pues la indefinición conceptual de esta permite asociar el término a un amplio espectro de significados, referentes a *fenómenos tan distintos como las biopolíticas públicas, de protección y bienestar de los estados democráticos* [y a las] *formas de biotopolítica* [de la] *nazi biocracia*. Por ello, tal multiplicidad remete a la necesidad práctica de *deconstruir la biopolítica y, a partir de esta deconstrucción, intentar aplicar las herramientas de la bioética para detectar la moralidad (que incluye la inmoralidad) de la biopolítica y del biopoder*, intentando *reconstruir formas de resistencia (...)* al servicio de posible control democrático del control, representado por el poder ejercido por el biopoder y la biopolítica²¹.

De hecho, según Roberto Esposito, el término biopolítica sería marcado por evidente indefinición conceptual, siendo que *parece traspasado por una incertidumbre* [que] *lo impide de cualquier connotación estable* [y que] *parece hacerlo no solo un instrumento sino también objeto de un áspero confronto, filosófico y político, sobre la configuración y el destino de nuestro tiempo*²². Sin embargo, esta “indefinición” parece ser la consecuencia de otra, referente al propio concepto “vida” denotado por el término biopolítica, eso es, resultado de la propia indiscernibilidad de las palabras griegas *bios* y *zoé*, que remeten – ambas – al latín *vita*, de donde deriva nuestro término “vida”.

Esa inexactitud conceptual se refleja, como consecuencia, también en la definición de biopolítica que *remete sin más hacia la dimensión de la zoé, o sea, de la vida en su expresión biológica más sencilla o, a lo sumo, a la línea de conjunción a lo largo de la cual el bios emerge sobre la zoé, naturalizándose también*²³. De esa manera, existiría, esencialmente, una “doble indiscernibilidad” en el concepto de *biopolítica*, resultante del hecho de esta ser *habitada por un término que no le conviene – y que se arriesga aunque distorsionando sus rasgos más notables*, pues la definición de *zoé* es *problemática* por remitir a una concepción de vida *absolutamente natural (...)* *despojada de cualquier connotación formal*, lo que sería en esencia inconcebible, aún más lejos, cuando *el cuerpo humano aparece más desafiado, e incluso literalmente traspasado, por la técnica*²³.

En su trabajo de deconstrucción, Esposito detecta aquello que considera lo *impensado (o más bien lo reprimido) de la biopolítica*, pero que, de hecho, la orientaría²⁴. Para el autor, se trataría del *paradigma inmunitario*²⁵, considerado como un mecanismo subyacente a la propia biopolítica y que permitiría eludir las dificultades resultantes de su indefinición conceptual. Con respecto a eso debemos acordar que el rango *inmunidad*, además de ser usada en la salud pública, también se utiliza por la teoría de los sistemas (Luhmann), en la sociología (Baudrillard) y en la propia filosofía (Derrida). En esta última área el concepto tendería a desplazarse en aquel de auto inmunidad, *presentado como el último horizonte de la política contemporánea* y entendido como rango *histórico inextricablemente conectado a la modernidad* y a su preocupación con la *auto conservación de la vida* y la protección social contra la conflictividad, eso es, con la autoinmunización contra sus efectos de *disolución*²⁵.

Todavía para Esposito, en el paradigma inmunitario (o *immunitas bios y nomos, vida y política*,

[son] los dos componentes de un único, inseparable, conjunto que solo adquiere sentido a partir de la relación entre ellos; siendo que la inmunidad no sería solo la relación que une la vida al poder, pero el poder de conservación de la vida, pues al revés de todo lo que presupone el concepto de biopolítica – entendido como resultado del encuentro que en un cierto momento se da entre los dos elementos componentes – desde este punto de vista no hay un poder externo a la vida, así como la vida nunca se da fuera de las relaciones de poder. Por esta razón, en este caso, la política solo podría ser vista como la *posibilidad*, o el *instrumento*, de conservar la vida y la inmunización como *protección negativa de la vida* ²⁶.

En la realidad, la ambigüedad del concepto de *biopolítica* parece permitir que lo utilicemos para indicar fenómenos distintos, como las *biopolíticas* públicas de asistencia, protección y *bienestar* de los estados democráticos, y las formas de *biotanatopolítica*, como fue el caso de la “biopolítica” (o *biocracia*) nazista, entre otras. Las dos situaciones en que el mismo término “denso” – *biopolítica* – parece volver indistinguibles, sin embargo, deben ser distintas, pues:

- (a) en el primer caso, la biopolítica se refiere a políticas que tienen como garantizar y reforzar la salud de la población, gracias a los dispositivos de control, gestión e intervención sobre el cuerpo humano (del individuo) y sobre la especie humana;
- (b) en el segundo caso, en lugar de una interface entre *bios* y *polis*, tenemos una subsunción de *polis* a *bios* (o a la propia *zoé*), eso es, la política subsumida a la biología y a sus leyes.

Por lo tanto, los conceptos de *bios* y *polis* parecen tener dos tipos de relación lógica posible: 1) una interrelación sin ninguna prioridad de un concepto sobre el otro (que los lingüistas llaman de relación *paratáctica*); 2) una relación de subsunción de un término al otro (que los lingüistas llaman *hipotáctica*), que, a su vez, también tiene dos variantes:

- (2a) la subsunción de *bios* a *polis*, que corresponde al tipo de relación que ya existía, por ejemplo, para Aristóteles;
- (2b) la subsunción de *polis* a *bios*, y, a su vez, de *bios* a *zoé*, como fue el caso *inter alia* (entre otras cosas) de la biocracia nazista.

Pero, pese a estas distinciones lógicas, la anfibiología conceptual persiste. De hecho, el término *biopolítica* se encuentra, actualmente, en varios contextos discursivos en que aparezca el “pareja conceptual” representada por las palabras *bios* e *política*, o sea, *cuando, con una frecuencia cada vez mayor, la política se carga de problemas de la*

vida, cuando en la política se hace central el cuerpo de aquellos que tienen poder y de aquellos que soportan el poder, pero manteniendo una particular movilidad semántica, una inestabilidad que es la prueba de la vitalidad del término y de la exigencia [de] encontrar un nombre/concepto [capaz de] enfocar comportamientos y relaciones que el léxico tradicional no lograba más captar y capaz de orientar una serie de fenómenos nuevos (...) destacando la implicación vital que el antiguo léxico [de la política] ocultaba ²⁷. Pero, se admitimos la posibilidad de la biopolítica formar parte de nuevo proceso dialéctico, junto a bioética, entendida como su antítesis, ¿cual podría ser, de hecho, la relación entre biopolítica (tesis) y bioética (antítesis)?

Una de las maneras de relacionar dialécticamente *biopolítica* y *bioética* consistiría en pensar, por ejemplo, en el *uso problemático del concepto ‘vida’ en bioética y sus interfaces con la praxis biopolítica y los dispositivos de biopoder* ²⁸. En particular, considerando que la confusión puede surgir cuando consideramos que *bioética*, *biopolítica* y *biopoder* tienen la referencia común al concepto *bios*, como puede ser el caso de cuando hablamos de “ética de la vida”, “política de la vida” y “poder de la vida”, pero entendemos, de hecho, “ética sobre la vida”, “política sobre la vida” y “poder sobre la vida”. En realidad, en este caso, la referencia a *bios* no permite decir si es siempre el mismo sentido que se está utilizando, o no.

De hecho, en la referencia al término *bios*, hecha por la pareja *biopoder/biopolítica*, el primer término se refiere a los dispositivos de efectivo ejercicio del poder sobre la vida y el segundo, a la política que tiene como objetivo *implementar y administrar el biopoder*, razón por la cual se podría decir que esta referencia a *bios*, hecha en el caso de la biopolítica/biopoder, es distinta de aquella hecha por la bioética, por lo menos si la entendemos no tanto como herramienta descriptiva o normativa de la *praxis* humana que implica la vida (como ella de hecho también lo es), sino como forma práctica de *resistencia a la biopolítica y a las formas de biopoder* o como *momento de ejercicio de la potencia ante al biopoder*; eso es, como *empoderamiento* (‘*liberación*’) de los ciudadanos ²⁹.

Sin embargo, en esta dialéctica, la bioética (entendida como forma de resistencia a la biopolítica y al biopoder) se debe considerar no tanto como sustituta (o representante) del control social (que es de hecho garantía de la democracia) – pues eso podría acercarla de alguna forma de paternalismo –, sino como herramienta de *resistencia* al servicio de

este posible control democrático del control (representado por el poder ejercido por el biopoder y la biopolítica) y que es indicado, por ejemplo, por otro término denso: *empowerment* (empoderamiento, liberación...).

Sin embargo, decir eso es todavía insuficiente, ya que no existe siquiera consenso sobre las relaciones existentes entre biopolítica y biopoder. De hecho, existe quienes considere que la pareja *biopoder – biopolítica* deban ser considerada como una relación de oposición *biopoder/biopolítica*. Este es el caso, por ejemplo, de Antonio Negri y Michael Hardt, que consideran el biopoder – representado por la potencia de la *multitud* – como opuesto a la biopolítica o como una forma de resistencia suya³⁰. Para Jacques Rancière, no obstante, esa interpretación de Hardt y Negri debería ser evitada, pues *reafirmaría un enraizamiento vitalista de la política*³¹.

Una manera, aparentemente más promissora, de enfrentar tales dificultades sería cambiar el agente de la resistencia, tanto a la biopolítica como al biopoder, identificándolo, por ejemplo, con la bioética, entendida como dispositivo capaz de dar un contenido moral a la biopolítica, o sea, capaz de someter la política a las normas morales capaces de legitimarla o de deslegitimarla, retomando, por lo tanto, los contenidos como aquellos defendidos, por ejemplo, por el Movimiento por la Ética en la Política, de 1992, en Brasil.

Sin embargo, esta “pretensión” de la bioética debería saber responder “dialécticamente” a la crítica proveniente del mismo ámbito, pues existen autores que consideran que la bioética se haya vuelto, en los últimos tiempos, *una disciplina en riesgo*, debido a un *excesivo academicismo*, aparentemente enfocado en *problemas puntuales e irrelevantes* cuando comparados con los *grandes temas como iniquidad social, políticas públicas sanitarias, crisis ecológica*, que estarían de hecho siendo asumidos o vinculados por la biopolítica misma, debiéndose, así, *impedir su apropiación desde otros flancos, ajenos a la agenda específica y prístina del pensamiento bioético*³².

Tales riesgos, apuntados por el bioeticista Miguel Kottow, seguramente existen. Sin embargo, tal condición de “riesgo” de la bioética también se puede considerar como estímulo para pensar mejor una bioética “resistente” – que incluiría, por ejemplo, una *“bioética de intervención [entendida como] análisis de macroproblemas y conflictos colectivos*³³ –, pero sabiendo que eso solo es posible si hubiere la deconstrucción teórica anterior de las categorías de biopolítica y biopoder, y una oposición ética y

política concreta a una anexión no justificada de la bioética a la biopolítica.

Además, entre los expertos en biopolítica existe también quienes invierte la relación, que aquí se propuso, entre biopolítica y bioética, considerando el término biopolítica como *definible per differentiam* con relación a la bioética, ya que el *análisis biopolítica ilumina críticamente el ejercicio de poder presente en aquellos dispositivos morales y jurídicos que legitiman y organizan la acción normativa sobre la vida*³⁴. El debate acerca de la relación entre biopolítica y bioética permanece, por lo tanto, abierto.

Consideraciones finales

¿Qué podemos provisionalmente concluir de esta deconstrucción de la categoría ambigua y densa de biopolítica? ¿De esta entrada en ámbito político de la vida biológica? ¿Y de esta posible forma de resistencia representada por la bioética?

La respuesta no es simple si consideramos que la biopolítica “*no parte de un presuposición filosófica [pero] de eventos concretos*”³⁵ (como fue el caso paradigmático de la *biocracia nazista*) y que esta entrada en la escena de la vida (en su doble dimensión de *bios* y *zoé*) parece desafiar nuestros rangos políticos, fundados históricamente en la separación *zoé/bios* y en la prioridad léxica del *bios* sobre *zoé*.

Pero, aun de acuerdo con Esposito, esta sería justamente la *fuerza de la perspectiva biopolítica, su capacidad de leer este lío y este conflicto, este desplazamiento y esta implicación*³⁶, debiéndose, sin embargo, saber que *la vida biológica de los individuos y de la población [se instaló hace tiempo] en el centro de todas las decisiones políticas significativas*, lo que nos obligaría a un cambio de *paradigma*, pues el *modelo de la cura médica se ha vuelto no solo el objeto privilegiado, sino la propia forma de la vida política, eso es, de una política que solo en la vida encuentra la única fuente de legitimación posible*³⁷.

En estas condiciones, ¿cuál sería, entonces, el papel de la bioética ante la biopolítica? Una manera de responder consistiría decir que la bioética representaría una alternativa “libertadora” ante la biopolítica, pues en principio podría mediar las cuestiones normativas involucradas por las relaciones que se establecen entre *bios* y *zoé*, y entre estos y *polis*.

Pero, surge otra pregunta: ¿cuál sería la legitimidad de la bioética para hacer eso? Una respuesta posible – como vimos – es que tal legitimidad sería

dada *resistiendo* a la reducción biopolítica del político, y, conceptualmente, a la subsunción del *bios* a la *zoé*. O, tal vez, utilizando la herramienta de la *profanación* de lo llamado ‘inevitable’ natural establecido entre la biología y la política por el paradigma biopolítico, entendiendo la profanación como un desplazamiento, sin supresión de aquello que se pretende desplazar, de los dispositivos de poder, y

restituyendo *al uso común los espacios que [el poder] había confiscado*³⁸. Estos parecen ser los contenidos de la dialéctica entre biopolítica y bioética, que intentamos delinear aquí, cuya posible síntesis sería el empoderamiento de los ciudadanos en un tipo de sociedad que podemos llamar, por eso, de democrática.

Referencias

1. Cofrancesco D. Liberalismo. In: Esposito R, Galli C, organizadores. Enciclopedia del pensiero político. Bari: Laterza; 2005. p. 464-7.
2. Raynaud P. Libéralisme. In: Mesure S, Savidan P, organizadores. Dictionnaire des sciences humaines. Paris: PUF; 2006. p. 690-2.
3. Raynaud P. Op. cit. p. 691.
4. Lyotard JF. Moralités postmodernes. Paris: Galilée; 1999. p. 108.
5. Lyotard JF. La condition postmoderne. Paris: Ed. de Minuit; 1979. p. 72.
6. Cofrancesco D. Op. cit. p. 464.
7. Nilstun T. Paternalismo. In: Hottos G, Missa JN, organizadores. Nova enciclopédia da bioética. Lisboa: Piaget; 2003. p. 518-20.
8. Ornaghi L. Paternalismo. Enciclopedia filosofica. Milano: Bompiani; 2006. v. 9. p. 8.385-7.
9. Berardi R. Paternalismo. Op. cit. 2006. v. 9. p. 8.386-7.
10. Abaixo-assinado Manifesto em Defesa da Civilização. Petição Pública Brasil. [Internet]. (acceso 19 fev. 2014). Disponível: <http://www.peticaopublica.com.br/PeticaoVer.aspx?pi=P2012N30206>
11. Blackburn S. Dicionário Oxford de filosofia. Rio de Janeiro: Zahar; 1997. p. 363.
12. Foucault M. Histoire de la sexualité: la volonté de savoir. Paris: Gallimard; 1976. v. 1. p. 188.
13. Foucault M. Il faut défendre la société. Paris: Gallimard; 1997. p. 213-6.
14. Revel J. Biopolitique. Dictionnaire Foucault. Paris: Ellipses; 2008. p. 26.
15. Marzocca O. Biopolitica. In: Vittorio P, Marzocca O, Romano O, Russo A, Simone A, organizadores. Lessico di biopolitica. Roma: Manifestolibri; 2006. p. 50-6.
16. Foucault M. Naissance de la biopolitique. Paris: Gallimard; 2004. p. 24.
17. Marzocca O. Op. cit. p. 53-6.
18. Bazzicalupo L. Biopolítica: una mappa concettuale. Roma: Carocci; 2010. p. 137.
19. Bazzicalupo L. Op. cit. p. 20.
20. Schramm FR. A bioética como forma de resistência à biopolítica e ao biopoder. Rev. bioét. [Internet]. 2010 (acceso 19 fev. 2014);18(3):519-35. Disponível: http://revistabioetica.cfm.org.br/index.php/revista_bioetica/article/view/583/588
21. Schramm FR. Op. cit. p. 528-9.
22. Esposito R. Bios: biopolítica e filosofia. Lisboa: Ed. 70; 2010. p. 30.
23. Esposito R. Op. cit. p. 31.
24. Campbell T. Política, inmunidad, vida: il pensiero di Roberto Esposito nel dibattito filosofico contemporaneo. In: Esposito R. Termini della politica: comunità, inmunidad, biopolitica. Milano: Mimesis; 2008. p. 9-61.
25. Campbell T. Op. cit. p. 15-6.
26. Esposito R. Op. cit. 2010. p. 74.
27. Bazzicalupo L. Op. cit. p. 13.
28. Schramm FR. O uso problemático do conceito ‘vida’ em bioética e suas interfaces com a práxis biopolítica e os dispositivos de biopoder. Rev. bioét. (Impr.). 2009;17(3):377-89.
29. Schramm FR. Op. cit. 2009. p. 384.
30. Hardt M, Negri A. Impero. Il nuovo ordine della globalizzazione. Milano: Rizzoli; 2002.
31. Ranciere J. Biopolitique ou politique? Multitudes. [Internet]. 2000 (acceso fev. 2014);1:88-93. Disponível: http://multitudes.samizdat.net/article.php?id_article = 210
32. Kottow M. Bioética: una disciplina en riesgo. Revista Redbioética. 2010;1(1):158-72.
33. Garrafa V, Porto D. Bioética de intervención. In: Tealdi JC, organizador. Diccionario latinoamericano de bioética. Bogotá: Unesco; 2008. p. 161-4.
34. Bazzicalupo L. Op. cit. p. 21.
35. Esposito R. Totalitarismo o biopolitica: per una interpretazione filosofica del Novecento. In: _____. Termini della politica: comunità, inmunidad, biopolitica. Milano: Mimesis; 2008. p. 159-81.
36. Esposito R. Op. cit. 2008. p. 176.
37. Esposito R. Op. cit. 2008. p. 179.
38. Agamben G. Profanations. Paris: Payot & Rivages; 2005. p. 97.

